

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Bogotá, 31 de julio de 2020. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD se permite informar que personas inescrupulosas haciéndose pasar por funcionarios de la Entidad han engañado a la ciudadanía con información y documentación falsa, con la cual esta organización delictiva busca hacer creer que la UNGRD ha iniciado procesos de selección para la atención de emergencias en el territorio nacional.

Ante esta situación se advierte e informa que los documentos que se encuentran circulando a través de correo electrónico, provienen de cuentas falsas y fraudulentas que carecen del dominio específico de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD (@gestiondelriesgo.gov.co).

Igualmente es importante precisar que quienes se han identificado con los nombres de **Marlén Sanabria** y **Javier Naranjo**, no tienen ningún vínculo laboral o contractual con la UNGRD o el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-FNGRD. Por tanto, cualquier actividad que ellos realicen a nombre de la UNGRD o el FNGRD es un engaño.

En tal sentido, se señala que los colaboradores de la UNGRD y el FNGRD, siempre se encontrarán debidamente identificados con prendas institucionales y carnet. En caso de presentarse inquietud sobre la veracidad de la información recibida, la misma puede ser confirmada a través de la línea de atención 5529696 Ext. 803 – 820 o en las instalaciones de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 92-32 Piso 2 Edificio Gold 4 Complejo Empresarial Connecta de la ciudad de Bogotá D.C.

Alertamos a los Gobernadores, Alcaldes, contratistas y comunidad en general, para que no se dejen engañar por personas inescrupulosas que probablemente exigen el pago de coimas y prebendas para favorecer la escogencia de contratistas.

La UNGRD se permite ratificar que todos los procesos que adelanta esta Entidad se ciñen a los requisitos legales y, que la trazabilidad de los mismos se realiza de manera rigurosa a través de los canales de información oficial.

Finalmente, es de resaltar que quienes realizan este tipo de actividades criminales, pueden estar incurso en los delitos de falsedad en documento público, suplantación, estafa y otra serie de conductas delictivas que serán determinadas, acorde al análisis jurídico que realice la Fiscalía General de la Nación, de conformidad con la investigación que se adelante en virtud de la denuncia que se ha realizado sobre el particular.